



#### VISTO:

El programa presentado por la asignatura Neuropsicología y Psicofisiología Cátedra B para ser dictado a partir del año lectivo 2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que el programa presentado se ajusta al formato establecido en la RHCD 220/18 y respeta lo dispuesto por el régimen de estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Neuropsicología y Psicofisiología Cátedra B para ser dictado a partir del año lectivo 2019 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente con 16 (dieciseis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN Nº:** 

033

C. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamiran

DECANA Facultad de Psicologia

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

# FACULTAD DE PSICOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA PROGRAMA

CARRERAS: Licenciatura y Profesorado en Psicología ASIGNATURA: Neurofisiología y Psicofisiología - Cátedra B

	DOCENTE A CARGO	AÑO DE PRESENTACIÓN
Paula Abate		2018
	ASIGNATURAS CORRELATIVAS	
Cód.	Nombre	
	Curso de Nivelación	
	Biología Evolutiva Humana	

# Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]

Conocimientos básicos de la neuroanatomía del Sistema Nervioso. Conceptos y procesos básicos en neurofisiología y psicofisiología: neuronas, neurotransmisores, sistemas sensoriales y motores. Integración. Integración nerviosa y psiguismo. Procesos de control de las funciones básicas. Corteza cerebral, funciones primarias y secundarias. Cortezas de asociación y funciones cerebrales superiores. Procesos Neuropsicológicos y Leyes básicas del comportamiento.

#### **FUNDAMENTACION**

Esta asignatura introduce al alumnx de la Facultad de Psicología en el conocimiento del sustrato neurobiológico que participa en la regulación del comportamiento, permitiéndole desarrollar una reflexión crítica acerca de la psiconeurobiología y de sus factores determinantes; asimismo, le aportará las bases necesarias para el abordaje de las evaluaciones neuropsicológicas.

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





EXP-UNC:0054807/2018

111111

ANEXO RHCD 033

Es importante mencionar que en una primera etapa del desarrollo de esta asignatura se realiza un introducción a la neuroanatomía que, si bien, es una disciplina que se basa ante todo en el examen descriptivo del sistema nervioso, la comprensión de esta arquitectura implica en la actualidad una integración con la función, por lo que se funde con la neurofisiología (en lo que se denomina neuroanatomía funcional) y forma parte de un grupo de ciencias básicas que se reúnen en torno a la Psicología Biológica, incluyendo entre otras a la Neurología, Psiquiatría, Antropología, Endocrinología, Neurobiología del desarrollo, Genética, Bioquímica, Informática, Ciencia cognitiva, Inmunología, Ecología y Etología conductual, Farmacología, y que en conjunto completan su área de conocimiento con una visión dinámica.

La neuroanatomía y la neurofisiología irremediablemente establecen una intersección con lo psicológico y corno social, de modo que forman una trama tanto singular como compleja. El cerebro humano liga la información a la materia, quedando depositada en nuestras redes neuronales; y precisamente es en la noción de esa información donde se establecería el punto de intersección entre psiquis y soma, interno y externo, individuo y sociedad, subjetivo y objetivo, estableciendo un espacio de organización recursiva, que cumple con la indistinción entre productor y producto.

La curricula vigente de la carrera de Psicología presenta como asignaturas correlativas a Biología Evolutiva Flumana, que le proporcionan las nociones o conocimientos previos básicos sobre las estructuras y funciones de la materia viva. Neurofisiología y Psicofisiología es una materia anual que se dicta durante el segundo año de la carrera. Es requisito de ser aprobada para habilitar al alumnx a realizar Psicobiología Experimental, Psicología Sanitaria y Psicopatología, durante el tercer año de la carrera.

# FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL

Respecto a la inclusión de contenidos vinculados con una mirada de Género y Diversidad y de Salud Mental, a las temáticas y ejes conceptuales que abordamos en nuestras propuestas curriculares, como equipo de Cátedra, lo consideramos de relevancia para la generación de mejoras sustantivas en la revisión de los programas y formación de grado en Psicología. No obstante esta iniciativa, creemos, requiere que sea en el marco de un trabajo colectivo.

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología PSI

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

FACULTAD DE

En ese sentido, en conversaciones con docentes y equipos de otras cátedras nos parece adecuado que se elabore un programa de acciones institucional conducentes a una organización del trabajo pedagógico que involucren esta tarea de adecuación que, desde luego, consideramos necesaria y que implica un cambio complejo de concepciones y de una cultura de enseñanza en la psicología. Un paso hacia esta transformación ha sido la posibilidad que la Facultad ha brindado con la organización de las instancias de capacitación docente tanto en el abordaje de la Ley de Salud Mental, como el dado en el marco para abordar herramientas para incorporar una perspectiva de género en la curricula de la carrera en Psicología.

En ese sentido, consideramos que las siguientes propuestas pueden aportar a dicho programa de acciones:

- -Relevar las acciones previas ya realizadas por gestiones de secretaria académica anteriores, cátedras y equipos de investigación y extensión en las temáticas
- -Promover reuniones de cátedra e Ínter-cátedras por año de cursada, por afinidad temática, así como reuniones también entre cátedras de distintas áreas, que asumen diferentes puntos de partida epistemológicos, que analicen y planteen propuestas de adecuación de contenidos tomando como referencia instrumentos normativos comunes como, por ejemplo, las Recomendaciones a las Universidades Públicas y Privadas, Artículo 33®, Ley de Salud Mental N9 26.657 el Anexo 3 Acta N9 6/14, para la adecuación de la formación y para el caso de Género y Diversidades, Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.
- -Realizar reuniones docentes de articulación en las que se analice la inclusión de contenidos basados en: a) un criterio de pertinencia con respecto a la perspectiva de género y en salud mental; b) un criterio de coherencia epistémica, en el sentido que los contenidos actuales no planteen posturas contrarias a una perspectiva de género o contrarias a la salud mental; c) un criterio de equilibrio de las inclusiones y revisiones de contenidos en el sentido de evitar repeticiones y o saturaciones de información y contenidos para la formación de grado. -Realizar con las cátedras que vayan haciendo esta inclusión progresiva una evaluación de los alcances, logros y limitaciones al cabo del dictado del próximo ciclo lectivo con la participación de los estudiantes.
- -Solicitar el asesoramiento a docentes de la facultad especialistas y convocar anualmente al menos dos seminarios electivos con temáticas vinculadas, ya que sin duda son temas que las diversas materias abordamos pero no necesariamente podemos integrar en toda su complejidad y profundidad.

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

-Asimismo para favorecer inclusiones y/o revisiones con mayor grado de apropiación efectiva y no meros agregados sin articulación entre espacios curriculares y áreas de enseñanza del plan de estudios, es necesario contar con el trabajo conjunto de órganos tales como la comisión curricular (coordinada por SACA y encargada de promover innovaciones y mejoras curriculares, según reglamento vigente), la secretaria académica comisión de enseñanza del HCD que luego -en el tramo final- establece despachos en comisión para la aprobación de los programas de estudio antes de cada nuevo ciclo lectivo. El trabajo articulado entre estas instancias, ya propuesto en el HCD desde hace varios años podrá permitir que las adecuaciones curriculares sean consensuadas y legitimadas en las prácticas de docencia y formación general.

En lo que respecta particularmente al abordaje de estos ejes en la curricula de Neurofisiología y Psicofisiología, como una primera aproximación seguramente mejorable en lo sucesivo, hemos incorporado temas específicos en unidades que a nuestro criterio refieren específicamente con estos temas. La mirada biomédica que se imparte en la unidad donde se estudian mecanismos de neurotransmisión intentaremos contrastarla con otras perspectivas alternativas al abordaje de enfermedades psiguiátricas. A su vez, proponemos realizar un panel de discusión Neurociencia y Psicología Social para discutir acerca del estado actual de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, así como el Art. Nº 33 que versa sobre las recomendaciones de incorporar contenidos relativos a la ley en las currículas de las Universidades Públicas y Privadas.

En lo referente a un abordaje con perspectiva de Género, como primera iniciativa, proponemos hacer análisis crítico de los contenidos que se imparten en la Unidad que esta asignatura presenta y, en especia!, el material que clásicamente utilizamos para abordar esta temática. Proponemos, en este sentido, ofrecer información acerca de perspectivas que incluso debaten acerca de en qué medida el desarrollo de las neurociencias ha abrevado a la profundización de los estereotipos de género.

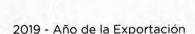
#### 1. OBJETIVOS

3. 1. Objetivos generales

Brindar conocimientos neuroanatómicos y neurofisiológicos básicos en todas sus dimensiones e integradas al funcionamiento del aparato psíquico, ya sea, desde una perspectiva del funcionamiento normal como patológico del Sistema Nervioso.

> Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo

Facultad de Psicología





ANEXO RHCD () 3 3

Brindar herramientas metodológicas Ixs alumnxs para el abordaje de aspectos neurobiológicos que son claves en la interpretación de conductas normales y/o asociadas a alteraciones, fundándose en los pasos del conocimiento científico, con una actitud reflexiva y crítica. A su vez se intenta exponer el campo de las Neurociencias como uno de los marcos conceptuales necesarios para la comprensión del hombre como ser multideterminado bio-psico-socialmente.

### 3. 2. Objetivos específicos

- Integrar los conceptos que conciernen a la interrelación entre estructura y función del sistema nervioso humano y el rol que cumple la función cerebral superior y en las manifestaciones conductuales, desde una perspectiva neuro-psico-biológica y la interacción con su medio así como el contexto social que lo enmarca.
- Comprender el significado funcional de los mecanismos psicobiológicos en las adaptaciones de diferentes especies, haciendo especial énfasis en el ser humano y desde una perspectiva ontogénica y evolutiva.
- Adquirir entrenamiento en la capacidad de actualización bibliográfica en un área disciplinar cuyo conocimiento está sujeto a continuos avances y revisiones, en base al método científico. Esto permitirá un acercamiento al aprendizaje de nociones básicas ya establecidas del funcionamiento del sistema nervioso y su papel integrador en la homeostasis del organismo así como también en la determinación y el control del comportamiento y el psiguismo.

# 2. CONTENIDOS (Programa analítico)

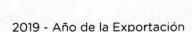
Unidad 1. Introducción a la neurociencia. Estudio de la neurona como unidad funcional del sistema nervioso.

- -Repaso de biología celular y genética.
- -Membrana celular y principales organelas en eucariotas.
- -Nociones básicas de genética y epigenética.
- -La neurona: variedades y estructura.
- -Glía: definición y tipos. Circuitos neurales.

#### Unidad 2. Sinapsis.

- -Recepción, conducción y transmisión del impulso nervioso.
- -Actividad y registro neuronal.

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología 5





038

# ANEXO RHCD

# Unidad 3. Neurotransmisores. Actividad y registro neuronal. Conformación de haces, vías y circuitos neurales.

-Neurotransmisores y neuromoduladores: definición y clasificación.

- -Vías de eliminación del neurotransmisor en la sinapsis: recaptación, difusión y destrucción enzimática. -Utilización de estos mecanismos para la generación de psicotrópicos: el ejemplo de los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina.
- -Construcción de circuitos neurales.
- -Introducción a la Psiguiatría crítica.
- -Contrastación del enfoque biomédico que se imparte en estas asignaturas con los postulados propuestos por la Ley Nacional de Salud Mental N926.657.

# Unidad 4: Macro-estructura del sistema nervioso central SNC. Organización del sistema nervioso periférico.

- Desarrollo del Sistema Nervioso. Formación de vesículas. Ventrículos asociados.
- Irrigación sanguínea y líquido céfalo-raquídeo.
- La médula espinal: estructura interna y conexiones con los nervios espinales.
- Los nervios craneanos y los nervios espinales.

# Unidad 5: Sensopercepción. Sistemas sensoriales y propiocepción. Cortezas sensoriales primarias, secundarias, localización. Cortezas de asociación.

- Fisiología del sistema somatosensorial.
- Fisiología de la visión.
- Fisiología de la audición.
- Fisiología del olfato.

#### Unidad 6: Sistema motor.

- -Subdivisiones anátomo-funcionales.
- -Integración y organización de planes y movimientos. -Áreas motoras primarias y secundarias.
- -Lóbulo frontal; ganglios básales. Cerebelo.
- -Vías piramidales y extra-piramidales.
- -Placa motora.

# Unidad 7: Emoción y motivación I: Sistema límbico.

- -División general, respuestas de miedo.
- -Rol de la amígdala.
- -Hipotálamo.
- -Regulación glandular y control del sistema nervioso autónomo.

Lic. MATIAS A DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

11114

# Unidad 8: Emoción y motivación II: Comportamientos motivados

-Placer y valor hedónico.

-Búsqueda de alimentos, reproducción y cuidado maternal.

-Sueño y vigilia.

-Sexo y género. Discusión y acercamiento a posturas alternativas que discuten y critican a las neurociencias, dado que reafirman los estereotipos de género.

# Unidad 9: Funciones nerviosas superiores. Intelecto, cognición, memoria.

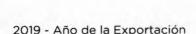
- -Corteza cerebral: áreas de asociación. Cognición. Memoria.
- -Rol de la memoria en el aprendizaje.
- -Aferencias sensoperceptuales.
- -Regiones de procesamiento mnésico.
- -Memoria a corto y largo plazo, estructuras asociadas.
- -Memoria implícita/explícita; episódica/semántica.
- -Recepción, almacenamiento y recuperación.
- -Lateralidad y lenguaje.
- -Bases moleculares de la memoria.
- -Plasticidad sinóptica.

# 3. ENFOQUE METODOLÓGICO

# 3. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Las clases teóricas estarán a cargo de la Profesora Titular, Paula Abate, y de Profesores Adjuntos, Fabiola Macchione y Adrián Bueno. El formato habitual consistirá en instancias de exposición acerca del contenido y temas que corresponda abordar conforme al cronograma estipulado para el año lectivo en cuestión, con una instancia hacia el final de la clase que quede abierta a la discusión y puesta en común en relación a los temas abordados. En estas instancias de encuentros, y cuando el tema abordar así lo justifique, proponemos invitar a docentes y/o especialistas sobre la temática que nos información y sea posible instalar el debate y discusión. Particularmente, cuando se aborden temas relacionados a "Neurotransmisión" proponemos organizar una mesa redonda para discutir acerca cómo este tema se ha venido abordando en nuestra cátedra y contrastar de qué manera la Ley de Salud Mental Nº 26.657 pone en tensión el enfoque de estas temáticas. El objetivo que estas instancias persiguen es el de Impartir los contenidos que abonan a la Neurofislología y Psicofisiología, pero con una clara intención de hacer una mirada crítica y de ser actualizadas a las demandas sociales y

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





ANEXO RHCD

033

locales, extremadamente dinámicas. A su vez, quienes se formen en Psicología no pueden ser ajenxs a estos procesos.

# 3. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra - áulicas)

Las clases prácticas se desarrollarán como actividad de cierre de las unidades temáticas que se impartirán a lo largo del año lectivo. Estos prácticos tendrán una frecuencia mensual (un total de 6 encuentros en el año) y estarán organizados en 4 comisiones, 2 durante la mañana y 2 por la tarde.

Además se realizarán otras actividades de carácter teórico/prácticas, desarrollado al finalizar algunas clases teóricas específicas, las cuales estarán principalmente a cargo de lxs profesores asistentes de la Cátedra, Yanina Michelinl y Agustín Anastasia y pueden contar con la asistencia de otrxs docentes y/o con la colaboración de ayudantes alumnxs y adscriptxs a la Cátedra.

Cada actividad práctica será elaborada en función del hilo conductor que se desarrolla en los teóricos. Se procurará en cada práctico una revisión actualizada de la temática que generalmente no está debidamente incorporada en los textos universitarios. Las exposiciones basadas en análisis de materiales audio-visuales intentan conjugar aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos, y estimular el debate o discusión del estado del conocimiento actual. Todo el material presentado en los prácticos, también será puesto a disposición del alumnado en la página virtual correspondiente.

Se proponen 6 encuentros con esta modalidad que se describen a continuación:

Trabajo Práctico 1. Temas de la Unidad 1. Microscopía.

**Trabajo Práctico** 2. Temas de las Unidades 2, 3 y 4. Macroscopía del sistema nervioso.

**Trabajo Práctico** 3. Temasde las Unidades 5 y 6. Senso-percepción y sistema motor.

Trabajo Práctico 4. Temas de las Unidades 7 y 8. Emoción y motivación.

**Trabajo Práctico 5.** Temas de la Unidad 9. Lateralidad y lenguaje.

**Trabajo Práctico 6.** Temas de la Unidad 9. Memoria y aprendizaje.

Formación práctica en el marco de actividades extensionistas: [Si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes específicos, se deberán especificar las características que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

8



EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables].

**4. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO** [Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]

### 4.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas serán de carácter semanal, en dos turnos alternativos. Estas clases serán impartidas por la Profesora Titular y Profesores Adjuntxs. No existe un requisito específico de asistencia para el caso de alumnxs promocionales, regulares o libres. Como se especificará en el ítem correspondiente, se emplearán dos evaluaciones parciales inherentes a los contenidos teóricos. Obviamente se incluirá una evaluación de recuperación para aquellos alumnxs que solo hayan aprobado una de las evaluaciones parciales.

Al momento de abordar temáticas específicas como las que se desarrollan en la Unidad 3 del presente Programa, proponemos organizar un Panel de debate en relación a "Neurociencias y Psicología Social", con tfP objetivo de generar una instancia formativa y de discusión para analizar en qué medida las recomendaciones de CoNISMA propuestas para las Universidades Públicas y Privadas, en cuanto al abordaje de la ley 26657, se tienen en cuenta en la actualidad. Para esta actividad se prevé la invitación a profesores de nuestra casa, así como de otras unidades académicas que tienen vasta experiencia en esta temática.

#### 4. 2. De la Formación Práctica

#### 4.2.1 Estudiante promocional

Lxs alumnxs promocionales, deben aprobar la totalidad de las 6 actividades prácticas evaluativas. Esta evaluación consistirá en desarrollar una consigna específica a la abordada en cada uno de los encuentros prácticos que se brindarán a lo largo del año. Dicha actividad será puesta a disposición por AVP y lxs alumnxs tendrán un tiempo determinado para entregar la actividad (criterios a acordar con quien tenga a cargo cada una de las comisiones de TPs). Lxs estudiantes podrán acceder a recuperar 3 de las instancias evaluativas de las actividades prácticas. Además, deberán aprobar las evaluaciones parciales con calificaciones igual o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN. En el caso que en las evaluaciones parciales no

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





EXP-UNC:0054807/2018

#### ANEXO RHCD

se alcance promedio de 7 (siete), y no presente notas inferiores a 4 (cuatro), podrá acceder al parcial de recuperación para aspirar a la promoción. La nota del parcial de RECUPERACIÓN reemplazará al parcial recuperado. En el caso que dicho promedio sea igual o superior a 7 (siete), lxs alumnxsV-J podrán acceder a la condición de PROMOCION.

### 4.2.2 Estudiante regular

En el caso de lxs alumnxs regulares no se requerirá aprobación de los TPs, únicamente deberán aprobar las dos evaluaciones parciales las cuales no son acumulativas, con calificaciones equivalentes o superiores a 4 (cuatro), con la posibilidad de recuperan una de estas instancias evaluativas. La nota del recuperatorio reemplazará la correspondiente al parcial desaprobado.

### 4.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas

Lxs alumnxs libres deberán demostrar el conocimiento pertinente inherente a las aristas prácticas de la materia. Para cumplimentar con este requerimiento la Cátedra ha decidido que aquellxs alumnxs que se encuadren en esta condición, tendrán a disposición una Guía de Actividades Prácticas en al aula virtual. Esta quía de actividades debe ser completada y entregada para su evaluación el día del examen final. La presentación del desarrollo de esta guía es obligatoria y se realizará una primera evaluación del alumnx libre a partir de la misma donde se valorará la pertinencia del conocimiento práctico adquirido y su interrelación con otros contenidos teóricos y prácticos que competen a la asignatura. Sólo en el caso de aprobar dicha evaluación, lxs estudiantes libres accederán a la instancia siguiente de evaluación escrita. Esta instancia requiere alcanzar la calificación equivalente a 4 (cuatro; rendimiento al 60%) para que lxs alumnxs libres puedan acceder a la instancia de evaluación oral que, en definitivas, definirá la nota final alcanzada. A fin que lxs alumnxs libres tengan pleno acceso al Aula Virtual de la Cátedra donde podrán acceder a la Guía de Trabajos Prácticos y todo el material inherente a teóricos y prácticos, deberán solicitar la contraseña pertinente al Departamento de Informática de la Facultad de Psicología, UNC (avp(Spsvche.unc.edu.ar).

# 4.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Lxs estudiantes, en cualquiera de las tres condiciones: promocional, regular o libre, podrán acceder durante todo el año al sistema de tutorías. Asimismo, se ofrecerán a lxs alumnxs dentro de este marco de interacción, asistencia en relación a búsquedas bibliográficas sobre temas afines brindados en la asignatura. El sistema de tutorías se realizará tanto a nivel individual como



Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

grupal. Lxs alumnxs libres tendrán acceso a dicho sistema de tutorías y, obviamente, podrán optar por la asistencia a teóricos y prácticos. Tanto el contenido teórico como práctico, además de estar articulado en la bibliografía correspondiente, está a disposición en el aula virtual y basado en las exposiciones o actividades realizadas. Los horarios de consulta y tutoría serán los días viernes, en el box de la cátedra, y a cargo algunx de lxs profesores del plantel. Se brindarán dos horarios de tutorías, de 1-2 horas de duración cada uno. A partir de las 11 hs y a partir de las 17 hs. En esta actividad colaborarán ayudantes alumnxs y adscriptxs.

**5. REGIMEN DE CURSADO** [Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]

# 5.1. Estudiante promocional

Será consideradx alumnx promocional quien cumpla con las siguientes condiciones: aprobar los 6 (seis) trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las 2 (dos) evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

Lxs estudiantes podrán recuperar 1 (una) evaluación parcial y 3 (tres) prácticas para acceder o mantener la promoción. La instancia de recuperación de los TPs estará disponible en caso de aplazo o haber obtenido nota aprobada, pero no suficiente para alcanzar el promedio requerido.

Esta condición de promoción implicará exigencias extras, tal como coloquio final.

Las inscripciones a evaluaciones finales de lxs estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

Lxs estudiantes podrán rendir el coloquio de promoción en tres instancias subsiguientes a la obtención de la condición. La cátedra propone que dichas instancias sean en la fecha de noviembre; febrero y mayo.

Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

# 5. 2. Estudiante regular

La condición de estudiante regular implica la posibilidad de acceder a un examen final de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita, para aprobar la asignatura.

Accederán a la condición de estudiantes regulares aquellxs estudiantes que cumplan las siguientes condiciones: aprobar los 2 exámenes parciales no acumulativos con calificaciones iguales o superiores a 4 (cuatro). Lxs estudiantes tendrán la posibilidad de acceder a la recuperación de uno de los parciales, en caso de ausencia justificada o aplazo, y la nota del recuperatorio se reemplazará por la del parcial correspondiente.

La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años a partir de que se deja constancia fehaciente de que lxs alumnxs acceden a esa condición.

#### 5. 3. Estudiante libre:

Se considera estudiante libre de la asignatura a quien estando inscriptx en ella no cumpla con los requisitos para alcanzar la condición de estudiante regular y a quien se presentara a rendir en examen en esa condición.

Lxs estudiantes que rindan en condición de libres lo harán con las condiciones de evaluación especificadas en este programa vigente y tendrán acceso a la información de cátedra y a los canales de comunicación de la materia, que serán los mismos que aquellos con los que estudiantes regulares y que están especificados en este programa de la cátedra y serán evaluadxs en base al último programa impartido.

Lxs estudiantes en condición de libre accederán a un examen de dos instancias: la primera escrita y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se pijjiderá a la instancia oral. Además lxs estudiantes deberán cumplimentar con lo especificado para la evaluación de la actividad práctica precisada en este programa en el momento que la cátedra defina evaluarlo.

# 6. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 6.1. Tipo de evaluación

Las fechas de evaluación correspondiente a los parciales generales y los parciales prácticos serán comunicadas en el cronograma correspondiente. Se describen a continuación los aspectos esenciales de las evaluaciones. -Exámenes parciales generales: El contenido de lo brindado en teóricos, prácticos y bibliografía adicional indicada por la cátedra, será evaluado a través de dos exámenes parciales no acumulativos. Lxs alumnxs serán evaluadxs

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD ()

....

mediante estos dos parciales y, cuando resulte necesario, a través de un parcial de recuperación. Los contenidos de dichos parciales serán elaborados mediante preguntas desarrolladas por lxs miembros de la cátedra. Incluyen estos contenidos aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos brindados durante el ciclo lectivo. Para el caso de cada parcial se generarán distintos modelos de 35 preguntas cada uno. En general se emplearán preguntas con opciones múltiples sin descartar la posibilidad de preguntas que impliquen respuestas de desarrollo. Las opciones múltiples oscilarán, para cada pregunta en particular, entre cuatro y cinco alternativas mutuamente excluyentes entre sí. El umbral para lograr la calificación equivalente a 4 (Aprobado) requerirá de un rendimiento nunca superior al 60%.

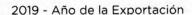
Tanto los exámenes parciales generales, incluyendo al de recuperación, y los exámenes finales serán aprobadas a partir de un rendimiento que implique el 60% de respuestas correctas. A fin de ejemplificar los criterios de evaluación, se provee la siguiente tabla donde se especifican las notas que corresponden en función del porcentaje de respuestas correctas obtenidas en un parcial de 35 preguntas. Los rangos de porcentajes que definen a cada calificación se detallan a continuación:

Rango porcentual	Calificación	
0 - 19%	1 (UNO)	
20 - 39%	2 (DOS)	
40 - 59%	3 (TRES)	
60 - 64%	4 (CUATRO)	
65 - 69%	5 (CINCO)	
70 – 75%	6 (SEIS)	
76 – 81%	7 (SIETE)	
82 - 87%	8 (OCHO)	
88 – 93%	9 (NUEVÉ)	
94 – 100%	10 (DIEZ)	

El nivel de exigencia en los exámenes orales (por ejemplo el que corresponde a exámenes finales de alumnxs libres o promocionales) será análogo al que se establece para las evaluaciones escritas.

-Evaluaciones de los trabajos prácticos (requisito exclusivamente para alumnxs promocionales): consistirá en resolver una consigna particular referida a la temática abordada en cada uno de los encuentros con esta modalidad. La

Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





ANEXO RHCD OBJECTION CONSIGNA SERÁ PROPUESTA POR CONSIGNA SERÁ PROPUESTA POR QUIEN TENGA A CARGO RHCD OBJECTION CONSIGNA SERÁ PROPUESTA POR CONSIGNA SERÁ POR

#### 6. 2. Instrumentos de evaluación

#### 6.2.1 Estudiante promocional

Lxs alumnxs promocionales, deben aprobar las 6 actividades prácticas evaluativas.

Además, deberán aprobar las evaluaciones parciales con calificaciones igual o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN. En el caso que en las evaluaciones parciales lxs alumnxs no alcancen promedio de 7 (siete), y no presenten notas inferiores a 4 (cuatro), podrán acceder al parcial de recuperación para aspirar a la promoción. La nota del parcial de RECUPERACIÓN reemplazará el parcial que se recupera. En el caso que dicho promedio sea igual o superior a 7 (siete), lxs alumnxs podrán acceder a la condición de PROMOCION.

#### 6.2.2 Estudiante regular

En el caso de lxs alumnxs regulares, deberán aprobar dos evaluaciones parciales teórico/prácticas con calificaciones equivalentes o superiores a 4 (cuatro), con la posibilidad de recuperan una de estas instancias evaluativas. La nota del recuperatorio reemplazará la correspondiente al parcial desaprobado.

**6.2.3 Estudiante libre:** [Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].

Como fuese descripto, lxs alumnxs libres, deberán entregar el día del examen la guía de trabajos prácticos completa. Aprobada la misma, lxs estudiantes libres serán evaluadxs en la instancia de examen escrito (evaluación teórico-práctica escrita de múltiple opción y/o con preguntas de elaboración (véase "Modalidad y

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honerable Consejo Directivo Facultad de Psicología



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD

033

milli

Criterios de Evaluación"). Si esta instancia es aprobada, lograr una calificación equivalente a 4, lxs alumnxs pueden acceder a una instancia de evaluación oral.

# 7. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

#### Unidad 1:

Cardinalli, D.P. (2007). Capítulo 1: Biología de las células nerviosas. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.3-32). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

#### Unidad 2:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 2: Generación y conducción de potenciales en el sistema nervioso. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.33-58). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

#### Unidad 3:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 3: Transmisión sinóptica. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.59-94). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

#### Unidad 4:

Guías de Trabajos Prácticos n<sup>5</sup>l y n<sup>0</sup> 2. Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología II y sus complementos. Este material se encuentra disponible en el AVP de la Cátedra.

#### Unidad 5:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 4: Fisiología del sistema somatosensorial. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.97-139). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 5: Fisiología de la visión. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.141- 171). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 6: Fisiología de la audición, del gusto del olfato. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.173-192). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario dei Honorable Consejo Directivo Facultaci de Psicología



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054807/2018

ANEXO RHCD 033

1111

#### Unidad 6:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 7: Fisiología muscular. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.195-20^ Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 8: Organización funcional del sistema motor. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.205-216). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 9: Médula espinal y reflejos musculares. Tono muscular. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.217-234). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 11: Fisiología del cerebelo y de los ganglios básales. Tono muscular. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.263-294). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 12: El tronco encefálico y la formación reticular. Tono muscular. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.297-308). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

#### Unidad 7:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 13: Sistema nervioso autónomo. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.309-346). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 14: Fisiología del hipotálamo y el sistema límbico. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.347-404). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

#### Unidades 8 y 9:

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 15: Correlatos electrofislológicos de la actividad cortical. Fisiología del sueño. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.407-447). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Cardinali, D.P. (2007). Capítulo 16: Corteza cerebral: áreas de asociación. Cognición. Memoria. En Neurociencia Aplicada, sus fundamentos, (pp.451-490). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

# Como bibliografía de consulta se propone el libro

Purves, D.L., Augustine, G.J., Fitzpatrick, D., Hall, W. C., LaMantla, A-S y White, L. E. (2016). *Neurociencia*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana. Quinta Edición.

Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología